



DECRETO N° 1090

TEMUCO, 13 OCT 2020

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 06.10.2020; presentada por JOSE ROBERTO VALLEJOS SOTO SERVICIO TECNICO Y VENTA ACCESORIOS DE OFICINA EIRL

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de local, cambio giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, **el giro en la patente** que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : JOSE ROBERTO VALLEJOS SOTO SERVICIO TECNICO Y VENTA ACCESORIOS DE OFICINA EIRL

Rut : 78.324.870-0

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-20038

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : CENTRO LLAMADOS

Código Actividad : 619.090

Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 174

Nombre Rep. Legal : VALLEJOS SOTO JOSE ROBERTO

Rut :

Dirección Particular :

Rol Avalúo : 29 -20

Fecha de Solicitud : 06.10.2020

N° Solicitud : 222

Fecha Eliminación : 06.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/xcb

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2123346